

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 2 de febrero de 1999.—El Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Secretario general Técnico y Presidente del Tribunal.

ANEXO I

Relación de aspirantes excluidos a las pruebas de Diplomados Comerciales del Estado

Olmedo Vidal, María Luisa. 1.067.306. 1.
Ramos Aragón, Francisco Javier. 3.447.747-R. 2.

Causas de exclusión:

1. Titulación inadecuada.
2. No abonar los derechos de examen.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3997 RESOLUCIÓN de 29 de enero de 1999, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se designa nuevo miembro del Tribunal y se corrigen errores de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos, convocadas por Orden de 27 de noviembre de 1998.

Por Orden de 27 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos.

Recibido escrito de renuncia a participar como Vocal suplente del Tribunal de oposición al Cuerpo Técnico de la especialidad de Jurista de don Luis López Sancho para el que había sido nombrado, y a la vista de las causas expresadas en el mismo,

Esta Dirección General de Instituciones Penitenciarias, resuelve admitir la renuncia presentada y nombrar como Vocal suplente del Tribunal de oposición al Cuerpo Técnico de la especialidad de Juristas a don Carlos Juan Núñez Cañibano, perteneciente al Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, remitido para su publicación e inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de 11 de diciembre de 1998, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Primero.—El apartado 2. Valoración, sistema general de acceso libre, donde dice: «Segundo ejercicio: Se otorgará una calificación máxima de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para acceder al ejercicio siguiente», debe decir: «Segundo ejercicio: Se otorgará una calificación máxima de 20 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 10 puntos para acceder al ejercicio siguiente».

Segundo.—En el anexo III, Tribunal de oposición al Cuerpo Técnico, Psicólogos, donde dice: «Presidente: Don Bernardo Molino Jiménez, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad», debe decir: «Presidente: Don Bernardo Moreno Jiménez, Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad».

Madrid, 29 de enero de 1999.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmos. Sres. Presidentes de los Tribunales.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

3998 ORDEN de 8 de febrero de 1999 por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Enfermeros Subinspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, concedido por Orden de 7 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 14), que convocó pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, Escala de Enfermeros Subinspectores,

Este Ministerio en uso de las atribuciones que le están conferidas, declara aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Esta relación estará expuesta en el Ministerio de Sanidad y Consumo, en la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de la Salud, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las Direcciones Territoriales y Provinciales del Instituto Nacional de la Salud.

En anexo a la presente Orden se hace pública la relación de aspirantes excluidos a las citadas pruebas selectivas, con expresión de las causas de no admisión.

De conformidad con la base 4 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. Los escritos de subsanación de defectos deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, calle Alcalá, 56, 28014 Madrid.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en la citada base, se convoca a todos los opositores para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar a las diez horas del día 13 de marzo de 1999, en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria, avenida Complutense, sin número, Madrid.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o cualquier otro documento que les acredite suficientemente, así como de bolígrafo.

Madrid, 8 de febrero de 1999.—P. D. (Orden de 1 de julio de 1998 «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Enrique Castellón Leal.

Ilmos. Sres. Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de la Salud y Secretario general técnico del Departamento.

ANEXO

Aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Aguilera García, Inmaculada Águeda ...	45.272.124-M	(4)
Alcalá Rodríguez, Asunción Teresa	26.450.255-W	(4)
Bascañana Marín, Josefa	27.450.161-Y	(2)
Berzosa Terrado, Jorge Juan	1.911.205	(2)
Bueno Díez, Ángela	80.026.402-H	(1)
Castro Manrique, Emilia	13.075.247-T	(4)
Colla Huacho Aroni, Adrián Antonio	51.986.189	(2) (4)
Contreras Gil, Fuensanta	27.466.055-F	(2)
Contreras Gil, Josefa	27.427.009-S	(2)
Cortés Criado, María Concepción	45.270.166-W	(4)
Díaz Arias, María Aurora	9.377.710-N	(4)

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Díaz Crespo, Marina Ángela	3.830.716-C	(2)
Encinas Martín, Elisa	37.668.456	(4)
Frare Mera, María Jesús	2.634.395-K	(3)
García Gimeno, Soledad	5.886.534	(2)
Gutiérrez Rodríguez, Pedro	9.760.241-F	(4)
López Hernández, Emma	6.579.962-F	(2)
Moscoso Prieto, Juan Carlos	79.221.420-J	(2)
Murillo Dávila, Antonio	76.240.826	(2)
Pedroche Arévalo, Purificación	3.838.562	(2)
Peñañiel Olivar, Antonio Eduardo	7.480.143-Z	(4)
Pérez Mesoneros, Hortensia	2.073.613-W	(3)
Rey Bellot, Inés María	30.505.492-V	(2)
Rodríguez Fernández, María Emilia	5.371.938-N	(1)
Rodríguez Rojas, Sagrario	381.805-M	(2)
Sánchez Mata, Patricia Atenea	27.522.575-Q	(4)
Tamayo Pozo, Laura María	24.219.314-S	(5)
Tárraga Ortiz, Estrella	5.138.366-M	(1)
Villanueva Cabrera, Alex	29.132.993-C	(4)

- (1) Presentación instancia fuera de plazo.
 (2) No acompaña documento nacional de identidad.
 (3) No especifica con claridad Cuerpo al que concurre.
 (4) No especifica encontrarse en posesión del título exigido en la convocatoria.
 (5) No acredita abono de tasas.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

3999 *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 1999, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado (antes denominado Cuerpo de Observadores de Meteorología), convocadas por Orden de 11 de diciembre de 1998 y se determina el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado (antes denominado Cuerpo de Observadores de Meteorología), convocadas por Orden de 11 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 14), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base 4.1 de la Orden antes mencionada, Esta Subsecretaría, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos de las pruebas selectivas de referencia, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

La lista certificada completa de admitidos y excluidos se exhibirá, asimismo, en la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias y en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Departamento (plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid).

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes exclu-

dos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas, en el salón de actos de la Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, sita en el camino de las Moreras, sin número, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid. Los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad y copia número 3 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 3 de febrero de 1999.—El Subsecretario.—P. D. (Resolución de 6 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Subdirector general de Recursos Humanos, José Sáenz González.

Subdirector general de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal.

ANEXO

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE OBSERVADORES DE METEOROLOGÍA DEL ESTADO

Orden de 11 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 14)

Excluidos de las pruebas selectivas

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Chamorro Jiménez, Blanca Henar	10.076.932	B
Navarro Ferrández, María José	22.143.206	A

Causas de exclusión:

A: Por no estar incluido en el ámbito de aplicación del artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

B: Por no presentar certificación según modelo contenido en el anexo IV de la convocatoria.

CONSEJO DE ESTADO

4000 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1999, del Consejo de Estado, por la que se amplía el plazo para resolver el concurso específico de méritos, convocado por Resolución de 16 de noviembre de 1998.*

A la vista del elevado número de instancias presentadas para participar en el concurso específico de méritos para la provisión de tres puestos de trabajo en el Consejo de Estado para Cuerpos y Escalas de los grupos C y D, convocado por Resolución de 16 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y de acuerdo con el apartado 2 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelvo ampliar en un mes el plazo para la resolución del mencionado concurso.

Madrid, 10 de febrero de 1999.—El Presidente, Íñigo Cavero Lataillade.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.